

22



1912.

EXPEDIENTE NUM. 22 MES DE Abril.

Sección 3ª

Secretaría de Fomento

**EXTRACTO**

*Noticias estadísticas sobre ins-  
trucción Pública*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----





3<sup>a</sup> 23-

08-548

Esta Secretaría tiene la honra de remitir a Ud. quince ejemplares de boletas para anotar los datos de Instrucción Pública correspondientes al año de 1911.

La misma Secretaría merecerá a Ud., que cuanto antes, se proceda a la recolección de los datos mencionados, y se remitan a la Dirección General de Estadística, con el fin de que ésta forme los cuadros respectivos.

Reitero a Ud. mi consideración.

México, 23 de marzo de 1912.

P. O. del Sr. Secretario  
El Oficial Mayor

*E. Martínez Basa*

*Recibido 2/9/12  
Rece: y que ya se  
reciben los datos del  
caso y en su oportu-  
nidad le serán  
enviados. Remítame 5 ejemplares  
con insuccion de este oficio, al  
Inspector Genl de Educacion Pura de  
este puplico de su nivel de escolar  
y con los anotaciones correspondientes  
a fin de que este oficio*

Jefe Político del Distrito Norte del Territorio de la Baja  
California.

Ensenada.

R. A.





Sec. 3/a.

Nº 69

Esta Jefatura Política ha recibido el atento ofi-  
cio de esa Secretaría de su digno cargo número 548, girado  
el 23 de Marzo próximo pasado por la Dirección General de  
Estadística, y quince ejemplares de boletas para anotar los  
datos de Instrucción Pública correspondientes al año de -  
1911.

En contestación a su referido oficio tengo la -  
honra de manifestar a usted que ya se recaban los mencio-  
nados datos, los cuales, en su oportunidad, serán remiti-  
dos cumpliendo así los deseos de esa Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración y respe-  
tos.

Libertad y Constitución.

Ensenada, 3 de Abril de 1912.

El Jefe Político,

Al

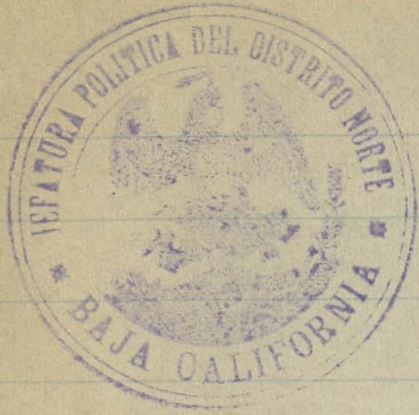
Secretario de Fomento, Colonización e Industria.

México.

A.A.

D. F.





Sec. 3/a.  
Nº 70

La Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, en oficio fechado el 23 de marzo último y girado con el número 548 por la Dirección General de Estadística, dice a esta Jefatura Política lo que sigue:

"Esta Secretaría tiene la honra de remitir a usted quince ejemplares de boletas para anotar los datos de Instrucción Pública correspondientes al año de 1911. - La misma Secretaría merecerá a usted, que cuanto antes, se proceda a la recolección de los datos mencionados, y se remitan a la Dirección General de Estadística, con el fin de que ésta forme los cuadros respectivos."

Lo que tengo la honra de transcribir a usted acompañándole seis ejemplares de las boletas a que se refiere el oficio inserto y suplicándole se sirva devolver los de los mencionados ejemplares, con las anotaciones correspondientes, a fin de obsequiar los deseos de la referida Secretaría de Estado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B.C., 2 de abril de 1912.

El Jefe Político.

Al

Inspector General de Educación en el Distrito.

Presente.



3<sup>a</sup> 23



Número 1655.

Con su atento oficio núm. 70 de 2 del actual, se recibieron en esta Oficina seis ejemplares de las boletas de la Secretaría de Fomento para anotar los datos sobre Instrucción Pública correspondientes al año de 1911.-Manifiesto á Ud. que tan luego como se verifiquen los reconocimientos generales para dar término al presente año escolar, se procederá á la recolección de los mencionados datos para obsequiar los deseos de esa Oficina.



Reitero á Ud. mi atenta y distinguida consideración. Libertad y Constitución.- Ensenada, 8 de abril de 1912.

P. O. S.

E. S. D. I. G. D. E. P.

*C. P. Elizondo*

*J. J.  
Caso Alent 13/9/12  
Transcribirse en la  
Sra de Fomento  
con referencia en  
su oficio relativo  
nº 548 de fecha 23 marzo 1912.*

C. Jefe Político,

Presente.



32.

85.

La Inspección General de Educación Primaria en oficio número 1655 fechado el 8 del actual, dice á esta Jefatura Política lo que sigue:

Con su atento oficio número 70 de 8 del actual, se recibieron en esta Oficina seis ejemplares de las boletas de la Secretaría de Fomento para anotar los datos sobre Instrucción Pública correspondientes al año de 1911 Manifiesto á Ud., que tan luego como se verifiquen los reconocimientos generales para dar término al presente año escolar, se procederá á la recolección de los mencionados datos para obsequiar los deseos de esa Oficina.."

Y, tengo el honor de transcribirlo á esa Secretaría del merecido cargo de Ud., con referencia á su respetable oficio número 548 de fecha 23 de Marzo próximo pasado.

Reitero á Usted, mi atenta y respetuosa consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-Ensenada, B.C. Abril  
13 de 1912.

El Jefe Político.

Al Secretario de Fomento.

México, D.F.



3<sup>a</sup> 22



Se recibió en esta Secretaria el oficio de Ud. número 69 de fecha 2 del actual, en el que manifiesta que ya se recaban los datos de Instrucción Pública, correspondientes al año de 1911.

17692

México, Abril 13 de 1912.

Q. D. Sr. Secretario.

El Oficial Mayor,

E. Martínez B.

Al C. Jefe Político del Distrito Norte de la R. California.

Ensenada.

A.M.





Número 432.



Ens. Agto. 10/1912.  
Recibo y transcribase a la Secretaría de Fomento como resultado de su atento oficio 548 girado por la Dirección Gral de Estadística, con fecha 23 de Marzo pdo. y con referencia a los diversos oficios de esta Jefatura Nos. 69 y 85 de 2 y 13 de abril último, acompañándole al efecto dos ejemplares de las boletas que se expresan.

*antes* 3/22 E.C.

Tengo el honor de devolver á Ud., juntamente con el presente y de conformidad con su oficio núm. 70 del 2 de abril próximo pasado, tres ejemplares de las boletas que se sirvió remitir á esta Oficina para que fueran consignados los datos de instrucción pública correspondientes al año escolar de 1911 á 1912.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. Ensenada, Agosto 3 de 1912.

El Inspector General de Educación Primaria,

*Fernández del Reyata*

AL C. JEFE POLITICO.

PRESENTE.



la.

1632.

Con el muy atento oficio de Ud., número 432, fechado el 3 de los corrientes, se recibieron en esta Jefatura Política, tres ejemplares de las boletas en las que constan los datos relativos a instrucción pública, correspondientes al año escolar de 1911 a 1912.

Reitero a Ud., las seguridades de mi atenta y muy distinguida consideración.

Libertad y Constitución.

Tehuacan, B. Cal. agosto 10 de 1912.

Por A. del Jefe Político,

El Oficial Primero,

Al Inspector General de Educación Primaria.

Presente.



3a.

199.

El Inspector General de Educación Primaria de esta Entidad Federativa, en oficio número 438, fechado el 3 de los corrientes, dice a esta Jefatura Política, lo siguiente:

"Tengo el honor de devolver a Ud., juntamente con el presente y de conformidad con su oficio num. 70 del 3 de abril próximo pasado, tres ejemplares de las boletas que se sirvió remitir a esta Oficina para que fueran consignados los datos de instrucción pública correspondientes al año escolar de 1911 a 1912."

Tengo el honor de transcribirlo a Ud., como resultado de su respetable oficio 548, girado por la Dirección General de Estadística, con fecha 23 de Marzo próximo pasado y con referencia a los diversos de esta Jefatura números 69 y 85 de 3 y 13 de Abril último respectivamente, permitiéndome a la vez acompañar a Ud. al efecto dos ejemplares de las boletas a que se refiere el preinserto oficio.

Reitero a Ud., las seguridades de mi atenta y muy distinguida consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B. Cal. Agosto 10 de 1912.

Por A. del Jefe Político,

El oficial Primario,

Al Secretario de Fomento, Colonización e Industria.

México. D.F.





*Escuelas del Distrito Norte B. Cal.*

## SECRETARIA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

Boleta para recoger los datos de Instrucción Pública

~~Estado de~~ *Dto. Norte B. Cal.*

Año de 1,911 a 1912.

Explicaciones para llenar estas boletas.

Si en algunos de los establecimientos se impartieren los estudios de Instrucción primaria, secundaria, preparatoria y profesional, sólo se anotarán en la boleta respectiva los datos que á cada uno pertenecen.

Para sacar la asistencia diaria: se sumará la asistencia de la mañana con la concurrencia de la tarde, y dividida entre dos, dará la asistencia diaria.

Para sacar la asistencia media diaria: se sumará la asistencia diaria de todos los días útiles del mes escolar y el resultado se dividirá entre el número de ellos, que será la asistencia media diaria.

Para sacar la asistencia mensual: se sumará la asistencia diaria de todos los días útiles del mes escolar y se obtendrá la asistencia mensual.



Para sacar la asistencia media mensual: se sumarán todas las asistencias de todos los meses que componen el año escolar y se divide el resultado entre el número de los meses útiles, y será la asistencia media mensual.

Para formar la asistencia anual: se sumará el total de alumnos que concurrieron en todos los días del año escolar al establecimiento, sea primario ó de cualquiera clase.

En la columna del "Estado de adelanto" se debe hacer constar el número de aprobados, no por las materias que cursen, sino por cada alumno examinado ó aprobado.

Por alumnos aprobados se debe entender los que puedan pasar á cursar el año siguiente.

## INSTRUCCIÓN RUDIMENTAL Ó DE PÁRVULOS



## INSTRUCCION RUDIMENTAL O DE PARVULOS.

Dependencias de los establecimientos	Número de establecimientos				Número de alumnos inscritos en el año		
	De niños.	De niñas.	Mixtos.	TOTAL.	Niños	Niñas.	TOTAL.
De la Federación .....							
Del Gobierno del Estado.....							
De los Municipios.....							
De Particulares .....							
Del Clero.....							
De Asociaciones .....							



Dependencias de los establecimientos	Asistencia diaria			Asistencia media diaria			Asistencia mensual		
	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares .....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

DEPENDENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Asistencia media mensual			Asistencia anual		
	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
De la Federación.....						
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....						
De Particulares.....						
Del Clero .....						
De Asociaciones.....						



Número de empleados de los establecimientos de Instrucción rudimental ó de párvulos.

Dependencias de los establecimientos	ESTADO DE ADELANTO	
	Número de alumnos aprobados	Número de alumnos que concluyeron sus estudios rudimentales
De la Federación.....		
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....		
De Particulares.....		
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

Dependencia de los establecimientos	Directores y subdirectores.	Prefectos y colaboradores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Servientes.	TOTAL.
De la Federación.....								
Del Gobierno del Estado.....								
De los Municipios.....								
De Particulares.....								
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								



Total de sueldos que disfrutan anualmente los empleados de los establecimientos de Instrucción Rudimental de una misma categoría

Dependencia de los establecimientos	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	Gastos destinados á la Instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

## INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL



## INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL

Dependencia de los establecimientos	Número de establecimientos				Número de alumnos inscritos			Edades de los alumnos		
	De hombres.	De mujeres.	Mixtos.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Menores de 6 años.	De 6 a 12 años.	Mayores de 12 años.
De la Federación.....	1	1	14	16	292	239	531	96	431	4
Del Gobierno del Estado.....										
De los Municipios.....										
De Particulares .....										
Del Clero.....										
De Asociaciones.....										



Dependencia de los establecimientos	Asistencia diaria			Asistencia media diaria			Asistencia mensual		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado .....									
De los Municipios.....									
De Particulares .....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos	Asistencia media mensual			Asistencia anual		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....						
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....						
De Particulares .....						
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						



Dependencia de los establecimientos	Estado de adelanto	
	Número de alumnos aprobados	Número de alumnos que concluyeron sus estudios primarios elementales
De la Federación.....	253	14.
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....		
De Particulares.....		
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

Número de empleados de los establecimientos de instrucción primaria elemental

Dependencia de los establecimientos	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	TOTAL.
De la Federación.....	10			1	11			22
Del Gobierno del Estado.....								
De los Municipios.....								
De Particulares.....								
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								



Total de sueldos que disfrutaban los empleados de los establecimientos de Instrucción primaria elemental de una misma categoría

Dependencia de los establecimientos	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	Gastos destinados á la instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
De la Federación.....	\$ 139,43. <sup>00</sup>			\$ 492. <sup>75</sup>	\$ 9672. <sup>50</sup>				\$ 24,108. <sup>25</sup>
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

## INSTRUCCION PRIMARIA SUPERIOR



## INSTRUCCION PRIMARIA SUPERIOR

Dependencia de los establecimientos	Número de establecimientos				Número de alumnos inscritos			Edad de los alumnos		
	De hombres.	De mujeres.	Mixtos.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Menores de 6 años.	De 6 a 12 años.	Mayores de 12 años.
De la Federación.....	1	1		2	468	421	289	0	285	4
Del Gobierno del Estado.....										
De los Municipios.....										
De Particulares.....										
Del Clero.....										
De Asociaciones.....										



Dependencia de los establecimientos	Asistencia diaria			Asistencia media diaria			Asistencia mensual		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado .....									
De los Municipios.....									
De Particulares .....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos	Asistencia media mensual			Asistencia anual		
	Hombres	Mujeres.	TOTAL.	Hombres .	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....						
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....						
De Particulares .....						
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						



Dependencia de los establecimientos	Estado de adelanto	
	Número de alumnos aprobados	Número de alumnos que concluyeron sus estudios primarios superiores
De la Federación.....	131	26
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....		
De Particulares.....		
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

Número de empleados de los establecimientos de Instrucción primaria superior

Dependencia de los establecimientos	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	TOTAL.
De la Federación.....	2		5	7	11	9	2	36
Del Gobierno del Estado.								
De los Municipios.....								
De Particulares.....								
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								



Total de sueldos que disfrutaban anualmente los empleados de los establecimientos de Instrucción primaria superior de una misma categoría									
Dependencia de los establecimientos	Directores y subdirectores	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	Gastos destinados a la Instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
De la Federación .....	\$ 3001. <sup>00</sup>	\$ 2326. <sup>00</sup>	\$ 3435. <sup>75</sup>	\$ 6022. <sup>50</sup>	\$ 13869. <sup>25</sup>	\$ 500. <sup>00</sup>		63,920. <sup>00</sup>	\$ 93,135. <sup>00</sup>
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios .....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

## INSTRUCCION SECUNDARIA Y PREPARATORIA



## INSTRUCCION SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Dependencia de los establecimientos	Número de establecimientos				Número de alumnos inscritos en el año			Edad de los alumnos	
	De hombres.	De mujeres.	Mixtos.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Menores de 12 años.	Mayores de 12 años.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									



Dependencia de los establecimientos	Asistencia diaria			Asistencia media diaria			Asistencia mensual		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos	Asistencia media mensual			Asistencia anual		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....						
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....						
De Particulares.....						
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						



Dependencia de los establecimientos	Estado de adelanto	
	Número de alumnos aprobados	Número de alumnos que concluyeron sus estudios secundarios ó preparatorios
De la Federación .....		
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios .....		
De Particulares.....		
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

Número de empleados de los establecimientos de instrucción secundaria y preparatoria

Dependencia de los establecimientos	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes y preparadores.	Otros empleados	Sirvientes	TOTAL.
De la Federación.....								
Del Gobierno del Estado.								
De los Municipios .....								
De Particulares .....								
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								



Total de sueldos que disfrutaban anualmente los empleados de los establecimientos de Instrucción secundaria y preparatoria de una misma categoría								Gastos destinados á la Instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
Dependencia de los establecimientos	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.		
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado .....									
De los Municipios.....									
De Particulares .....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

## INSTRUCCION PROFESIONAL











Número de empleados de los establecimientos de Instrucción profesional.

										Directores y subdirectores.
										Prefectos y celadores.
										Profesores.
										Profesoras.
										Ayudantes y preparadores.
										Otros empleados.
										Sirvientes.
										TOTAL.

											Total de sueldos que disfrutaban anualmente los empleados de los establecimientos de Instrucción profesional de una misma categoría.
										Directores y subdirectores.	
										Prefectos y celadores.	
										Profesores.	
										Profesoras.	
										Ayudantes.	
										Otros empleados.	
										Sirvientes.	
										Gastos destinados á la Instrucción, exceptuando los sueldos.	
										Total de sueldos y gastos.	



3/22



SECCION 1ª

Hoy se recibió en esta Sección y queda registrado bajo el número 176 libro número 13. de la Dirección General de Estadística de esta Secretaría, el oficio de Usted fecha 10 del actual, al que acompaña dos boletas con datos relativos á la Instrucción Pública en ese Distrito, correspondientes al año escolar de 1911 á 1912.

Recibo, registro y distribución de correspondencia



Y lo comunico á Usted para su conocimiento.

México, 19 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección.

*[Handwritten signature]*

Al C. Jefe Político del Dto. Norte de la B. Cal.  
Ensenada. B. Cal.  
jrm